

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD COMUNAL
MCC / RPTMM / DIV. DE PLANIFICACION Y EVALUACION



DECRETO EXENTO N° 4560

CAUQUENES, 03 de 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Exenta N° 5334 del 08 de septiembre de 2023, del Servicio de Salud del Maule.
2. La Resolución Exenta N° 2834 del 19 de abril de 2023, del Servicio de Salud del Maule.
3. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
5. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE CONVENIO MODIFICATORIO "PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA, AÑO 2023"**, suscrito, con fecha 14 de agosto de 2023, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, representada por su Alcaldesa Doña. Nery Cristina Rodríguez Domínguez y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, representado por su Director(S) Don Nolasco Pérez Pérez mediante el cual, el Servicio de Salud conviene incrementar monto asignado a la Municipalidad la suma de \$10.132.340.- (diez millones ciento treinta y dos mil trescientos cuarenta pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.

2.- **TENGASE** como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

3.- **IMPUTESE** el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL E. CORDERA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno